

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° TREINTA Y SIETE (37-2021) convocada a las 5:30 p.m., del día martes 06 de julio del 2021, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. **Preside Gisselle Chavarría Cruz**

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate.

REGIDORES SUPLENTE: Heidy Ordóñez Jiménez, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero, María Ester Carranza Gutiérrez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Marylen Villafuerte Rodríguez, Bernal Maroto Matamoros, Javier Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo.

SÍNDICO SUPLENTE: Cinthya Sandoval Sandoval, Jessica Francini Villalobos Picón, Santos María Quirós Bermúdez

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE.

Josué Soto García.....AUSENTE

ASISTENCIA DE ALCALDIA: La Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: No hay invitados.

AGENDA:

ARTÍCULO I:

Invocación

ARTÍCULO II:

Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

ARTÍCULO III:

Presentación del Orden del Día

ARTÍCULO IV:

Revisión y Aprobación de Acta: N°36-2021.

ARTÍCULO V:

Audiencia: Arq. Jessica Pérez Ocampo, Informe Proyectos de Vivienda: Vistas del Miravalles y las Palmas

ARTÍCULO VI

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII

Informes de la Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios Síndicos

ARTÍCULO IX

Asuntos Varios Regidores

ARTÍCULO I. INVOCACIÓN.

La Señora Presidente: Abre la sesión y saluda a los presentes, hace una oración pequeña. En vista del Fallecimiento del Señor Fernando Rodríguez padre del señor Vernon Rodríguez, Gestor Ambiental de la Municipalidad de Bagaces se realiza un minuto de silencio. Se envía las condolencias al Señor Vernon Rodríguez y su familia para que Dios les conceda paz.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Señora Presidente: Están presentes, Juan José Núñez Chaverri, José Alfredo Jiménez Sánchez, Hannia Molina Chevez y Gisselle Chavarría Cruz, y Maikel Vargas Ulate Están ausentes también: La Regidora Estefanía Jiménez Ocampo, el Síndico Josué Soto García.

ARTÍCULO III, PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señora Presidente: Procede a leer el orden del día. Somete a votación aprobar el orden del día. Quedando la aprobación de la misma 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Mikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°01-37-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

La señora Presidente: Debido a la emergencia generada por el COVID-19 y a que no se han podido realizar sesiones virtuales, y a que las directrices emitidas por el Ministerio de Salud son vinculantes, como Concejo Municipal estamos obligados a cumplir con estas.

Es por lo anterior que el salón de sesiones esta ventilado, el filtro del aire acondicionado del salón de sesiones ya se limpió.

Ruego diligencia en las intervenciones, ya hay que ampararse al tiempo estipulado de una hora de acuerdo a los lineamientos LS-CS-005- Actividades Humanas.

Consultamos al Ministerio de Salud y la situación para Guanacaste es preocupante, en Liberia los casos son en más de 600 y desde el martes pasado a hoy los casos se aumentaron en 12.

ARTÍCULO IV: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA: N°36-2021

Señora Presidente: Somete a discusión el acta N°36-2021 y sin temas que discutir, se somete a votación aprobar el Acta N°36-2021, del 29-06-2021. Quedando la aprobación de la misma 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz.

El Regidor Maikel Vargas Ulate y su suplente María Ester Carranza no votan esta acta, debido a no estar presente este día.

(Acuerdo N°02-37-2021). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.

ARTÍCULO V. AUDIENCIA: ARQ. JESSICA PÉREZ OCAMPO, INFORME PROYECTOS DE VIVIENDA: VISTAS DEL MIRAVALLS Y LAS PALMAS.

Señora Presidente: La Arq. Jessica Pérez presenta informe de los proyectos habitacionales del cantón a petición de la Alcaldía, específicamente de los proyectos, Vistas del Miravalles ubicado en Bagaces y Las Palmas situado en Fortuna.

Arq. Jessica Pérez: Saluda a los presentes. La idea es hacer una explicación breve del estado actual de 2 proyectos, primero iniciaré con el proyecto Vistas del Miravalles, cualquier consulta las pueden hacer al final.

1. VISTAS DEL MIRAVALLS:

Vistas del Miravalles es un proyecto estancado por ahora, no se ha terminado, se aprobó en el 2016.

Breve reseña del proceso de construcción de este proyecto:

PROYECTO DE INTERÉS SOCIAL VISTAS DEL MIRAVALLS.



La municipalidad e instituciones competentes (AyA Dirección Regional de Liberia, Ministerio de Salud) hemos dado seguimiento a este proyecto desde que iniciaron las obras, durante este largo proceso nosotros hemos hecho muchos largos informes al respecto, dando a conocer no sólo al cantón de Bagaces, sino a las diversas instituciones competentes como el BANHVI, el MIVAH, Casa Presidencial, Dirección de Aguas del MINAE, sobre el estado del proyecto.

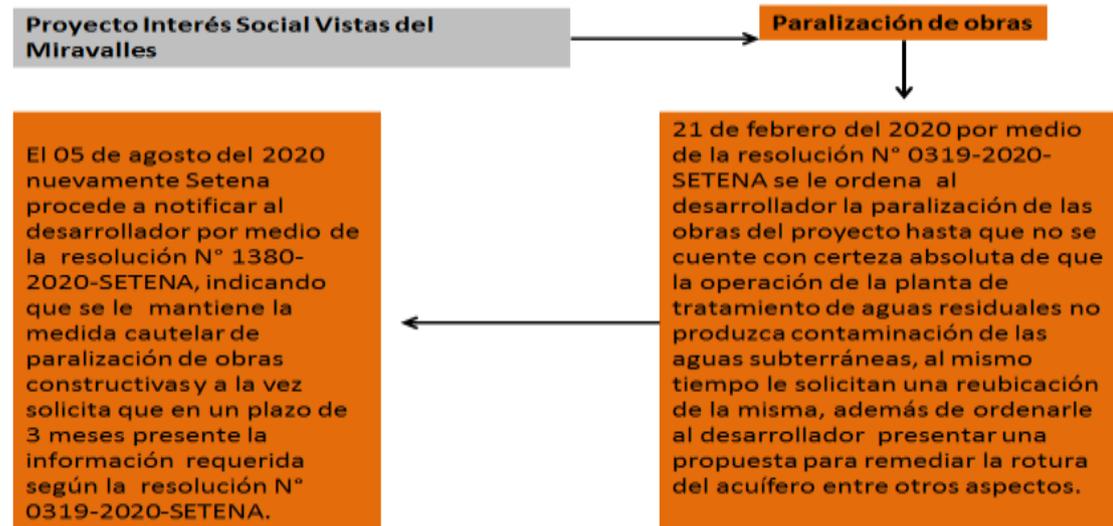
Mediante informes se ha dado a conocer el estado del proyecto, y cuando se sospechó del rompimiento del manto acuífero se informó al departamento de Aguas del MINAE y ellos realizaron un informe en donde se constata el hecho.

El AyA por su parte ha emitido varios informes al respecto a la situación de la planta de tratamiento

En las imágenes se puede observar los problemas presentados en los proyectos a lo largo de los últimos años de inundación.



La imagen de arriba es frente al proyecto.



A raíz de los diversos informes reportados e incluso un reportaje de Greivin Moya, SETENA, se pronuncia el 21 de febrero del 2020, por medio de la resolución N° 0319-2020-SETENA y le ordena al desarrollador la paralización de las obras del proyecto, hasta que no se cuente con certeza absoluta de que la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales no produzca contaminación de las aguas subterráneas, al mismo tiempo le solicitan una reubicación de la misma, además de ordenarle al desarrollador presentar una propuesta para remediar la rotura del acuífero.

Posterior a esta resolución el 05 de agosto del 2020 nuevamente SETENA procede a notificar al desarrollador (y copia a la Municipalidad) por medio de la resolución N° 1380-2020-SETENA, indicando que se le mantiene la medida cautelar de paralización de obras constructivas del proyecto y a la vez les da un plazo de 3 meses para que presente la información requerida según la resolución N° 0319-2020-SETENA, después de esto paso bastante tiempo, llegamos al 2021 y el desarrollador no presentó nada.

A partir de abril de este año se nos incorporó a la municipalidad a unas reuniones que se están haciendo en conjunto con diversas instituciones competentes, entre ellas, Casa Presidencial, BANHVI, MIVAH, para ver de qué manera la constructora cumple con lo solicitado, ya que existe una urgencia de las familias que están en espera de casa propia, pasan los años y se ocupa dar una solución a estas familias.

En base a esto ha habido una serie de reuniones donde ya se está manejando un plan de trabajo para que el desarrollador cumpla con todos los objetivos.

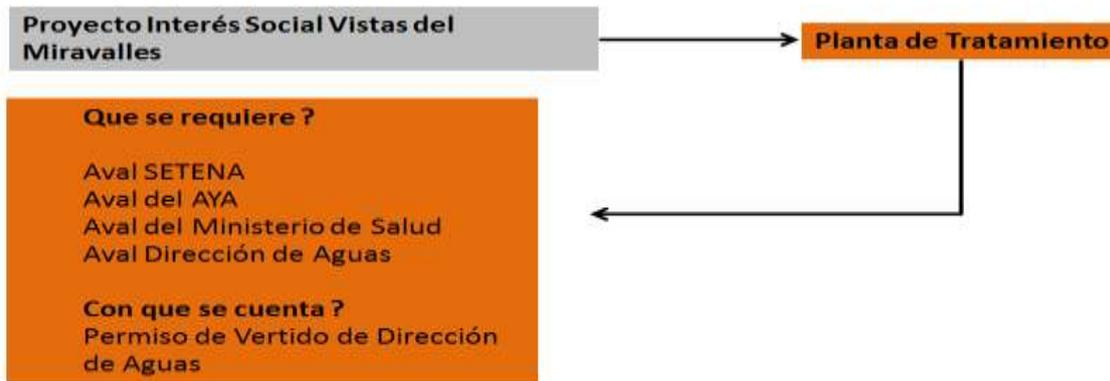


La anterior foto es del 06 de noviembre y la tomo el Ministerio de Salud en un informe realizado por ellos y como se puede observar la planta sigue teniendo problemas de inundación, no solo se inundó cuando Otto o Nate.

Muestra esta imagen para que quede claro, *aún en noviembre del 2020 seguimos teniendo este tipo de problemas y no necesariamente se dan con eventos meteorológicos extraordinarios.*



El proyecto a la fecha sigue paralizado hasta que cuente con el aval de SETENA. A finales de junio doña Eva y mi persona estuvimos en una reunión en la escuela, con Casa Presidencial y las instituciones BANHVI, AyA, Mutual Alajuela, donde se convocaron a las familias para explicarles del estado del proyecto, se nos indicó y ahí nos dimos por enterados de nosotros como Municipalidad de que ya el desarrollador presentó una propuesta ante SETENA y se está a la espera del aval de dicha institución

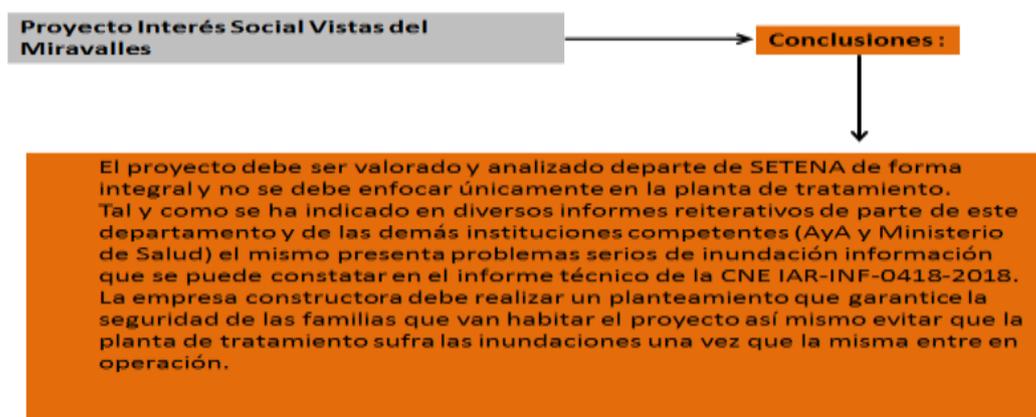


Enfocándonos en lo que es la planta de tratamiento: **¿QUÉ SE REQUIERE?:**

1. Aval de SETENA.
2. Aval de AyA: Ya que esta institución es quien recibirá y dará el mantenimiento de por vida a la planta de tratamiento, entonces ellos necesitan y exigen que todo esté bien en cuanto a la planta de tratamiento.
3. Aval de Dirección de Aguas: ¿Por qué? Porque al existir un rompimiento del manto acuífero, ellos tienen que dar un aval del sellado de ese manto.

¿CON QUE SE CUENTA?

Se cuenta con un permiso de vertidos otorgado por Dirección de Aguas, ya no se va verter como en un inicio las aguas residuales de la planta ya tratadas en el río estanque, sino que hay una posibilidad de que sea por Villa Vieja, esto lo indica un informe de la oficina de Dirección de Agua (el cual si gustan se los puedo pasar).



CONCLUSIONES:

El proyecto debe ser valorado y analizado departe de SETENA de forma integral y no se debe enfocar únicamente en la planta de tratamiento, tal y como se ha indicado en diversos informes reiterativos de parte de este departamento y de las demás instituciones competentes (AyA y Ministerio de Salud) el mismo presenta problemas serios de inundación información que se puede constatar en el informe técnico de la CNE IAR-INF-0418-2018.

La empresa constructora debe realizar un planteamiento que garantice la seguridad de las familias que van habitar el proyecto, así mismo evitar que la planta de tratamiento sufra las inundaciones una vez que la misma entre en operación.

Digo esto por todo lo que he escuchado, ya que en las reuniones en las que he estado se han preocupado mucho por la planta de tratamiento, entonces como municipalidad y a la vez aprovecho para externarles su participación para hacerles llegar esta información a SETENA, ya que nosotros el pueblo de Bagaces no solo queremos se resuelva el tema de la planta de tratamiento, sino todo el proyecto como algo integral, por eso fue que coloque las fotos, para que nos demos cuenta que el problema no es solo de la planta de tratamiento, sino el proyecto también tiene problemas de inundación.

1

2 Nada hacemos con resolver la planta de tratamiento, si después nos va tocar evacuar a
3 esas familias, si los sistemas pluviales no están funcionando de la mejor manera y se
4 van a inundar las viviendas, como ya ha pasado en los años anteriores en ese proceso
5 que llevamos de “construcción”.

6 Al menos nosotros estamos muy interesados en hacerles llegar un documento a
7 SETENA en donde se les externe que el problema de Vistas del Miravalles debe de
8 verse todo el proyecto de forma integral y no sólo la planta de tratamiento.

9 Actualmente el desarrollador del proyecto propuso dos canales para evacuar las
10 pluviales, las inspecciones y las visitas nos van a permitir ver si realmente funciona,
11 creemos que no es suficiente al menos técnicamente, estamos a la espera de que se nos
12 certifique que quienes habiten en este proyecto tengan la seguridad de que no van a
13 tener problemas de inundación. Este problema de inundación no sólo lo digo yo, sino
14 que hay un informe de la Comisión Nacional de Emergencias que lo indica y la
15 Municipalidad está a la espera de que se den todos los avales de las instituciones
16 competentes.

17 Se requiere el aval del SETENA, porque está paraliza la obra y no pueden continuar
18 hasta que ellos den luz verde, posterior siguen vistos buenos del AyA, con respecto a lo
19 que es la planta y la infraestructura sanitaria, luego siguen los vistos buenos de la
20 Oficina de Aguas, Ministerio de Salud.

21 Actualmente el desarrollador está solicitando un permiso de ubicación ante el Ministerio
22 de Salud, el mismo está siendo valorado por las compañeras.

23 Por ultimo ingresaría la solicitud a la Municipalidad con las mejoras, siempre y cuando
24 tenga todos los vistos buenos de todas las instituciones.

25 **Señora Alcaldesa:** Jessica muchas gracias por estar aquí. Podrías aclarar la propuesta
26 que están haciendo ellos sobre la planta de tratamiento y por otro lado, en la última
27 reunión con los desarrolladores ¿Qué percepción tuvo usted del conocimiento que
28 tienen ellos de lo que está proponiendo casa presidencial el día de la reunión?

29 **Arq. Jessica Pérez:** Con respecto a las mejoras que están solicitando para la planta de
30 tratamiento como indique ahora, soy la última en recibir la solicitud y no tengo
31 conocimiento claro de cual sea la propuesta que se presentó al SETENA, porque esto no
32 lo vemos nosotros como Municipalidad.

1

2 Este planteamiento lo ve SETENA y ellos le están pidiendo al AyA que lo valide,
3 actualmente esta fue la información que obtuvimos por las compañeras de AyA; sin
4 embargo esto no es competencia del AyA, ellos no puede recomendar, el desarrollador
5 tiene que hacer toda una propuesta y todo un diseño el cual lo debe de avalar SETENA
6 y posterior lo debe de valorar AyA, en base a una normativa que valoran ellos.

7 Ahorita como Municipalidad no tenemos esta propuesta, nos llegaría al final con todos
8 los vistos buenos de las otras instituciones.

9 Respecto a las reuniones que se han tenido, hay un cronograma el cual está manejando
10 el BANHVI y si van un poco atrasados, el desarrollador va atrasado con el cronograma
11 planteado.

12 La empresa Constructora es Construcciones Modulares y el Desarrollador se llama José
13 Ramón Prado Monterrey. El único avance de la empresa que yo conozco es que ya
14 presentó a SETENA y están a la espera de si SETENA aprueba.

15 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Saluda a los presentes y agradece por el informe hay dos
16 temas los cuales no se han mencionado lo suficiente, desde el Concejo anterior se viene
17 tratando los temas del vertido de las aguas, el rompimiento del manto acuífero y el tema
18 de las aguas pluviales, pero me queda la duda, ¿qué tan en serio se está tomando la
19 afectación a través de los tanques sépticos o aguas sanitarias? Y ¿cuál del criterio
20 obtenido de parte del AyA para el asunto del agua para la conexión?

21 Como comentario personal me han comentado sobre la propuesta de verter los residuos
22 sobre el Río Villa Vieja y por costos no es tan viable, según entiendo lo están
23 planteando como llenar un agujero y ningún desarrollador iría a verter las aguas ahí,
24 teniendo el proyecto en ese otro lado.

25 **Arq. Jessica Pérez:** Aclara, tanques sépticos no hay en el proyecto, es un
26 alcantarillado sanitario, el cual lo ve AyA y ya hay unos oficios al respecto, la
27 ingeniera ha sido muy clara (en las reuniones que hemos tenido con las instituciones)
28 sobre los pasos a seguir, eso ya está anotado en las bitácoras, junto con el manejo y la
29 nueva propuesta de la planta de tratamiento.

30 Tengo entendido ya hay un aval de Dirección de Aguas de San José, de que se selle el
31 manto acuífero y que ahí mismo se haga la nueva planta de tratamiento.

32

1

2 La institución encargada de aprobar el sello del manto acuífero es Dirección de Aguas
3 del MINAE, anteriormente cuando se tenía dudas de si se había roto el manto acuífero
4 se les consulto y ellos respondieron mediante oficio “si se rompió”.

5 Esta nueva planta de tratamiento debe de ser avalada por SETENA y revisada por AyA.

6 **Señora Presidente:** ¿SETENA recibe el oficio donde la Dirección de Aguas aprueban
7 sellar el manto acuífero?

8 **Arq. Jessica Pérez:** Sí correcto, básicamente Dirección de Aguas indica se puede
9 sellar el manto acuífero, pero está sujeto a estudios y valoraciones para que no quede la
10 menor duda de que va a existir una fuga, sin embargo es informativo para nosotros,
11 porque cada institución tiene su competencia, la Municipalidad es hasta el final, pero
12 esto no nos exime de estar al tanto de cómo se están manejando las cosas.

13 *Nosotros en algún momento pedimos el traslado de la planta, pero al parecer ya no se*
14 *está contemplando esto, entonces parece ser que lo va es, cerrar el acuífero y hacer*
15 *una nueva planta, la cual debe de ir valorada y aprobado por SETENA, luego AyA*
16 *valorará si cumplen con todos los requisitos.*

17 Con respecto a la disponibilidad de agua sea hablando este tema en las reuniones, con
18 la compañera del área regional del AyA de Liberia, quién ha indicado que tienen que
19 cumplir con una serie de mejoras para que cuenten con la disponibilidad de agua, esto
20 también está en proceso, digamos, ya que ahorita a nivel de construcción no hay ningún
21 avance. En cuanto a lo de Villa Vieja, Dirección de Aguas ya dio el permiso de vertido,
22 para que sea en este sitio. Sobre la viabilidad eso depende, sabemos que va a costar más
23 y lo que implica, no sé si va a haber un sistema de bombeo que lleve todas estas aguas
24 hacia allá, pero también eso está en manos de las instituciones competentes el aprobar
25 esa parte.

26 **Síndica Cinthia Sandoval:** Saluda y consulta, sobre la responsabilidad de la
27 Municipalidad con respecto a este permiso que se dio para construir este proyecto.

28 ¿La Municipalidad no tiene el marco legal que le permita definir si un terreno es apto o
29 no para la construcción?, ya que dio este permiso para hacer el proyecto que ahora
30 está presentando tantos problemas. Se comenta a nivel de la comunidad, cómo la
31 municipalidad encargada de velar por bienestar, dio permisos para la construcción en
32 proyecto sin condiciones y riesgoso para las viviendas y para los que van a vivir ahí.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Esto ha generado un gran estrés y gasto para las familias ¿Cómo es que la municipalidad dio permisos para este proyecto, o cualquier viene y pide permisos de construcción y la municipalidad no le pide estándares de calidad para construir un proyecto?

Arq. Jessica Pérez: Con respecto a los permisos de construcción, este proyecto no se aprobó de la noche a la mañana, esta solicitud ingreso en el 2013 y la rechace muchas veces, hasta que llegó a un punto donde la empresa tenía todos los vistos buenos empezando, que ese fue el detonante mayor y el error más grande que se pudo haber dado aquí a nivel del cantón, el Concejo Municipal aprobó este proyecto.

Cuando son proyectos de urbanización, antes de que pase a mi departamento para la aprobación de los permisos, por ley el Concejo debe de aprobar o no aprobar un proyecto y ya no esa en manos mías, resulta que a pesar de todo el Concejo los aprueba, aprueba el proyecto sin el criterio nuestro técnico, simplemente lo aprueba y es válido, completamente valido, un proyecto de vivienda aprobado por el Concejo es válido, se tenía que haber valorado si se inundaba o no para eso está el Concejo, ya que tienen esa gran responsabilidad tanto aprobar calles públicas como aprobar un proyectos, esta no es una decisión que se debe de tomar a la ligera, es una responsabilidad muy grande y a raíz de esto estamos viviendo este infierno para todos, para la municipalidad y para todas estas familias.

Al aprobarse este proyecto por el Concejo, el desarrollador me presenta los vistos buenos de todas las instituciones y por ley tengo que aprobarlo porque contaba con todos los requisitos, yo no puedo rechazar un permiso aunque no me guste, en el puesto que yo estoy lo que yo diga o piense no importa, me tengo que regir por la normativa y la legalidad, este es mi trabajo, ahí se cumplía con todo.

Se hicieron las consultas legales y había que aprobarlo, se aprobó hasta el 2016, y se inicia en el 2013, ya no había nada que hacer, antes lo rechazaba una y otra vez, pero llegó a un punto donde no lo podía seguir haciendo, porque cumplía con todo.

Se aprobó el proyecto en el 2015, pero al cumplir con todo tenía que aprobarlo, por eso fue que se dio el proyecto.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Como Municipalidad hemos asumido el compromiso de hacer las inspecciones, de parar el proyecto, hacia cierto punto de denunciar los peligros que tiene el mismo, no hemos sido indiferentes a las problemática, ni a la necesidad de las familias, toda familia necesita una vivienda digna, segura, no podemos permitir se le den unas casas que no cumpla a las personas y que luego tengamos que ir las a sacar en un bote. Primero se deben de arreglar y luego se hacen todas las correcciones que ameritan.

Síndica Cinthia Sandoval: Me alegra haya aclarado esto y usted dijo que fue el Concejo Municipal y es bueno que lo diga, ya que es importante para el Concejo Municipal, pedir toda la información necesaria.

Reg. José Alfredo Jiménez: Aclara en los períodos que ha estado este proyecto ya había sido aprobado. Está bien lo que dice Jessica, ella lo interpreto de esta manera, que una vez aprobado en el Concejo ella no podía hacer nada, ósea la aprobación de un proyecto de este tipo es un trámite más, pero por encima de todo, está el cumplimiento de los requisitos, ningún Concejo Municipal puede aprobar un proyecto por encima de los requisitos, sería un caos si los Concejo Municipales aprobaran proyectos sin contar los requisitos, por encima de todo está el cumplimiento de los requisitos más allá de la aprobación de un Concejo Municipal, nosotros tampoco podríamos desaprobar un proyecto si cumple con los requisitos.

Arq. Jessica Pérez: A mí me cumplieron con los requisitos y como encargada del departamento me hubiera gustado que el Concejo antes de aprobar un proyecto esté bien seguro, si amerita la aprobación o no.

Reg. Maikel Vargas: Al final no me queda claro. Si usted rechaza el proyecto durante varios años, ¿existe comunicación de su departamento por medio de la Alcaldía al Concejo de lo que estaba sucediendo?

¿Hubo alguna prevención por parte del departamento técnico municipal de que había un proyecto que se estaba presentando en reiteradas ocasiones y que había sido rechazado?

Hago esta pregunta pensando a futuro, porque me preocupa sentir que no ha habido comunicación en ambas vías.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

¿Cuál ha sido su posición ante este proyecto en las mesas de trabajo en que usted ha estado y ha estado Casa Presidencial y estas instituciones, teniendo yo claro que a cada institución le corresponde asumir alguna parte del proceso? y donde usted quizás teniendo la expertís ha detectado algunas cosas que no parecen ser viables y las expresado para que las instituciones participantes digan este es un tema interesante y la Municipalidad a partir de la Arquitecta nos está dando esta prevención o punto de vista.

Arq. Jessica Pérez: El Concejo estaba enterado de mi punto de vista, quedo reflejado en actas en una reunión a la cual asistí con el Concejo y estaba el desarrollador, yo hice unas observaciones y a raíz de las mismas no aprobaron el proyecto, lo mandaron a comisión aprobándolo ahí, y hasta después me doy por enterada que el proyecto lo aprueban.

En esta Comisión se dejan decir que yo doy un informe dando el visto bueno y es mentiras, entonces a raíz de un informe ficticio lo aprueban, yo lo he denunciado ante otras instituciones, envié un oficio al Concejo en forma de reclamo y de descargo, pero ellos siguieron como que no pasó nada, siguieron con su aprobación y este es resultado, esta fue la acción que deja mucho que decir. Todo está documentado en las actas del Concejo.

En cuanto a la segunda pregunta se han hecho unas cuantas observaciones en cuanto al retiro de la planta de tratamiento, hay un martillo de ley ahí atravesado que no cumple con los 10 metros de retiro, se ha mencionado la problemática de inundación, esa ha sido mi participación, yo he estado en 3 reuniones, esta ha sido la parte técnica mía, pero si he hecho una que otra observación.

Yo tengo que velar por el cumplimiento constructivo de los planos que yo aprobé, entonces en su momento en el 2017 hice unos oficios donde cuestiono la propuesta pluvial del proyecto, porque antes de que se construya no me meto en el diseño, para eso hay un profesional responsable de la obra, pero cuando empiezan a construir y a raíz de que uno empiezo a ver que el sistema pluvial no es el indicado y no está funcionando como debe de ser, ahí si yo me metí, entonces ahí es donde hago las observaciones técnicas con respecto a lo que se aprobó.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Por ejemplo se les solicitó maya perimetral en los patios de las viviendas, porque hay casas muy cerca del canal de desfogue propuesto y como ese tipo de observaciones técnicas con respecto al diseño y lo del martillo, es porque dice que la planta debe de tener un martillo de retiro de 10 metros.

Reg. Maikel Vargas: Aquí usted menciona que no le han pasado el diseño de la nueva planta, entonces la gente está preocupada y quiere saber cómo es el diseño de la misma, tal vez a futuro cercano poder explicarle a gente del cantón cómo será ese diseño.

Arq. Jessica Pérez: Apenas contemos con esta información se va a ser un informe para ustedes para que tengan claridad, de hecho estamos por enviar un oficio a SETENA para externarles todas las cosas que se están externando por ejemplo acá.

Síndico Bernal Maroto: Usted ha dado unas observaciones con respecto a este proyecto, pero todas las instituciones que dan el aval y los permisos no lo hicieron y ahora tienen de alguna forma una responsabilidad, se han acercado como responsables de haber dado este aval o todo está cayendo sobre la municipalidad.

Arq. Jessica Pérez: Las instituciones han hecho muchos informes con respecto a este proyecto y estoy segura que el AyA no dará el visto bueno hasta que no todo este como tiene que estar, porque les costaría a ellos mucho dinero dar mantenimiento a una planta que no sirve, la cual incurriría en gastos excesivos y que les correspondería en gastos de por vida.

Al final se están haciendo informes de seguimiento, el Ministerio de Salud, el AyA y la municipalidad y esto nos permite estar al día con todo y si este proyecto está parado es porque nosotros como instituciones hemos denunciado lo que no esté bien y no queremos que se entregue un proyecto que no está como tiene que estar para ser entregado.

Señora Presidente: Somete a votación por el escaso tiempo (1 hora) con que se cuenta, la gran cantidad de correspondencia con que se cuenta y debido a que hay personas interesadas en escuchar los 2 informes de la arquitecta Jessica Pérez, modificar la agenda para atender en esta sesión sólo la presentación de la Señora Arquitecta Jessica Pérez Ocampo sobre los Proyectos de Vivienda Vistas del Miravalles y Las Palmas y luego dar por concluida la sesión.

Quedando la aprobación de la misma 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Mikel Vargas Ulate. (**Acuerdo N°03-37-2021**). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

2. PROYECTO LAS PALMAS

Arq. Jessica Pérez: La aprobación fue en 2020

El Tipo de Proyecto fue por Declaratoria de Emergencia, muchas de las familias afectadas por Otto lo harán en este proyecto.

Breve reseña del Proyecto:

✓ Surge a raíz de que el concejo tras anterior declara dos calles como públicas en la antigua Zacatera de Fortuna, sin el aval técnico de la municipalidad de la Unidad Técnica, ni el aval de Planificación Urbana, simplemente decidieron recibirlas.

✓ El concejo anterior terminó de declarar las demás calles restantes.

¿Qué conlleva?

✓ No hay estudios hidrológicos, geológicos entre otros estudios que solicita SETENA.

✓ No hay participación del INVU, entonces no requiere presentar la propuesta de vivienda al INVU, no se aplica la normativa del INVU

✓ La solicitud de permiso constructivo para este proyecto, no corresponde a un diseño de conjunto si no que corresponde a solicitudes de lotes individuales frente a calle pública. Cuando presentan la solicitud no presentan el Plan Maestro o los diseños de todo lo que con lleva un proyecto. Este permiso corresponde a solicitud de permisos de construcción en lotes individuales. Entonces esto quiere decir que se aprobaron 191 casas una por uno. De hecho cuando se tuvo que pasar los expedientes se tuvo que hacer un enlace para que tuvieran acceso a los 191 expedientes, cada expediente todos los requisitos. Se tuvo que aprobar uno a uno.

✓ Cada lote tiene su dueño y a diferencia de un proyecto de urbanización la municipalidad ante de recibirlo tiene que aprobar el mapa catastral y recibir las calles, aquí no se va a recibir nada, porque las calles son de la municipalidad

Señora Presidente: Las calles ya están deterioradas.

1

2 **Arq. Jessica Pérez:** Según lo conversado con la empresa que iba asumir la construcción
3 de las casas y con la otra empresa, se quedó en que al final se tendrían que hacer las
4 mejoras correspondientes.

5 Estado Actual del Proyecto:

- 6 ✓ Se reactiva el Proyecto en Mayo 2021
- 7 ✓ Con fecha de finalización de obras para el 13 de Diciembre del 2021.

8

9

10

11

12

13

14

15

16



17

18 **Proceso de construcción:**

19

20

21

22

23

24

25

26

27



28 Antes de construir las viviendas se hace una suspensión y una compactación, y una
29 sustitución de los suelos.

30 En las fotos se muestra que las paredes de las casas y cada módulo habitacional tienen
31 su pared.

32

En los permisos de construcción no venían como paredes a medias, cada vivienda tiene su sistema estructural.

Señora Presidente: Cada vivienda tiene sus 4 paredes

Arq. Jessica Pérez: A diferencia de las construcciones esta es con una loza flotante a nivel estructural, no es como la típica casa de blocks, tiene otro sistema, pero este es completamente valido y así es como se está manejando este, y por eso se ve igual la construcción obra gris a las normales.

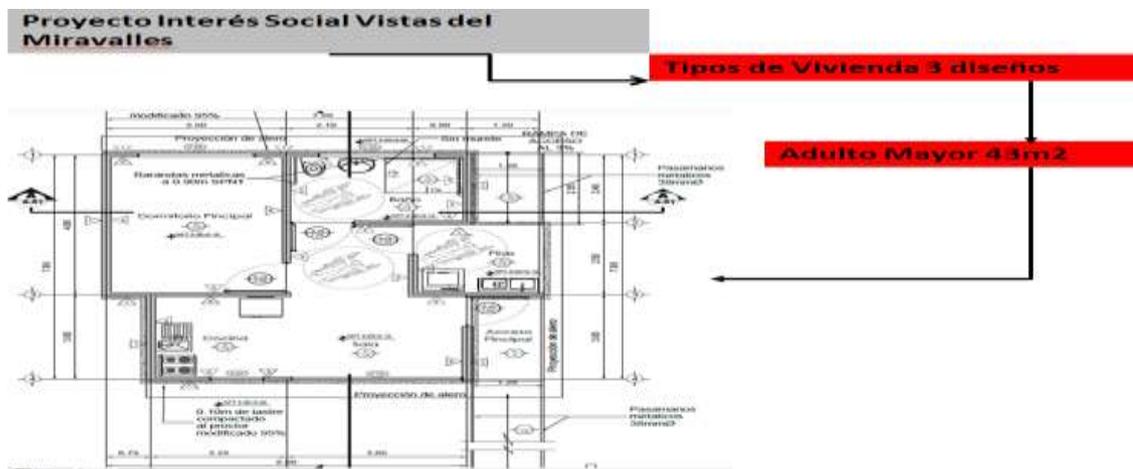


Las casas van avanzando considerablemente, ya tienen los techos, están en obra gris y próximamente estará a nivel de acabados, tienen que correr porque tienen que cumplir con los plazos establecidos hasta diciembre.

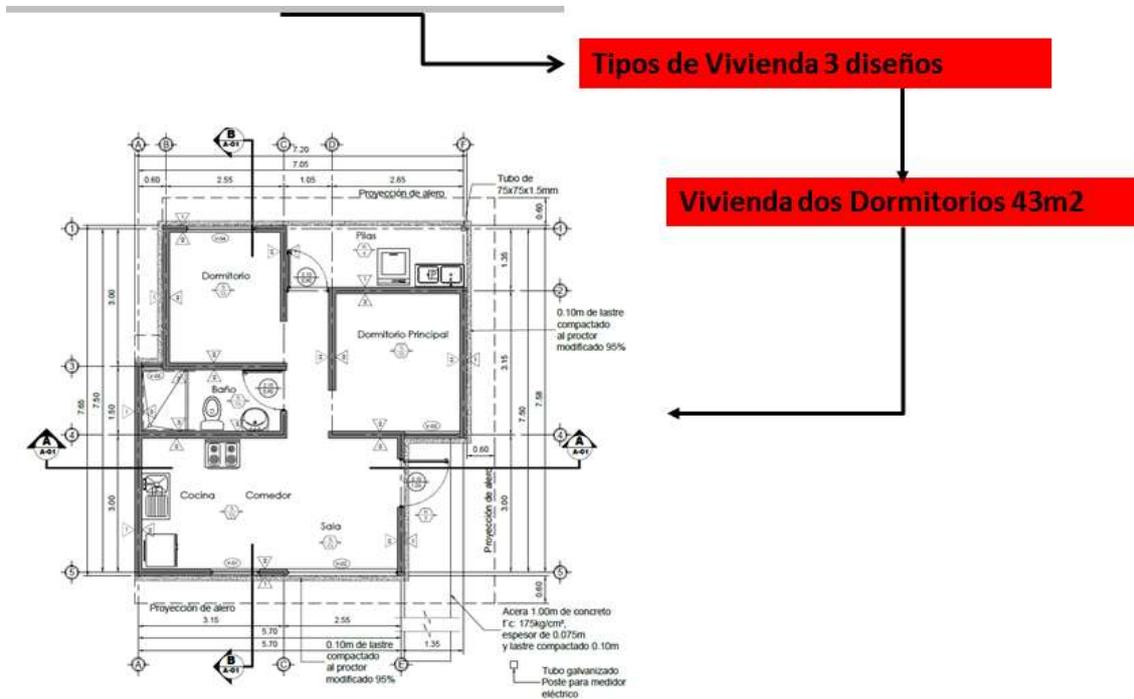
Presenta los detalles de las viviendas que corresponden al proyecto, en lo personal le gustan el diseño de estas viviendas porque se sale de lo cotidiano, sin menos preciar el diseño típico de la casa de bono.

Hay 3 tipos de vivienda en este proyecto:

1. Adulto Mayor: Cuenta con un baño con la ley 7600, sala, cocina, un dormitorio amplio, el área de las pilas está dentro de la vivienda.



2. El diseño para una familia con 2 cuartos: de 43m² cuenta con 2 cuartos, y su sistema de pared independiente:



3. Para una familia numerosa con 3 dormitorios, de 52 m².

Conclusiones:

Existe un profesional responsable de la obra quien debe verificar que la construcción se realice según planos constructivos.

La municipalidad asume el compromiso de realizar las visitas semanales de campo en el proyecto con el fin de verificar que se cumpla con lo establecido en planos constructivos.

La Municipalidad fiscaliza que lo aprobado en planos sea lo que se está viendo en la construcción. Se puede dar recomendaciones con respecto al proyecto. Igualmente en una reunión hablamos el tema de la rampas de la ley 7600, aunque no haya sido un proyecto como tenía que ser, como Municipalidad queremos el proyecto cumpla con la normativa, que se incluyan las rampas, barandas, que el sistema de alcantarillado funcione y no genere afectación en las comunidades vecinas, para esto son las visitas periódicas de una vez a la semana, de hecho hoy fue el inspector a ver unos casos por un tema de escorrentías.

1

2 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Gracias por aclarar. Consulta, ¿todas estas casas esta
3 adjudicadas todas por completo?

4 **Arq. Jessica Pérez:** Tengo entendido, ya han venido algunas familias a declarar las
5 propiedades a la Municipalidad y que ya muchos de esos terrenos tienen un dueño.

6 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Comenta es importante estemos alertas ante esta
7 situación de que una persona por “x” situación renuncia a la vivienda, ya según entiendo
8 a la Licda. Mariela López ha estado encargada de adjudicar casas de estas que
9 quedando así.

10 Anteriormente se indicó que había quedado una casa las cual se podían dar a otra
11 persona y recomendé a alguien, pero no sé qué paso y entiendo a esta nunca la
12 contactaron y me gustaría saber porque no fue sujeta a esta ayuda.

13 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Desconocía doña Marjorie hubiera recomendado a
14 alguien, Mariela no le indico alguien de Fortuna hubiera recomendado.

15 Entiendo a Mariela le dijeron que quedaban algunas casas, y le dieron prioridad a
16 personas con enfermedades de riñón o personas las cuales se debían de ubicar en algún
17 lugar por las condiciones especiales de salud que presentaban. Entiendo Mariela
18 recomendó a 2 casos de familias con problemas de diálisis.

19 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Entonces Mariela López si tiene la potestad de
20 recomendar personas, y me gustaría conocer de toda esta situación, ya que vecinos de
21 Fortuna comentan el por qué siendo de Fortuna no se les tomo en cuenta y hace días se
22 pidió que se diga cómo se dio este proceso.

23 Me gustaría conocer como se hace en el caso de que un beneficiario del proyecto
24 fallezca, ¿cómo se hace el cambio de beneficiario?

25 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Entiendo el BANHVI escogió a los beneficiarios, hay
26 un informe, sin embargo a Mariela López como Gestora Social le piden
27 recomendaciones, y se supone ella conoce de la situación social del cantón. Entiendo la
28 Municipalidad no es quien elige a los beneficiarios.

29 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Quisiera Mariela venga a explicar todo esto.

30 **Reg. María Ester Carranza:** En Fortuna hay muchos habitantes que quedaron sin
31 vivienda y si hay casas sobrantes ¿por qué no tomarlas en cuenta?, ¿por qué no
32 socializan en la comunidad estos casos específicos?

1

2 **Arq. Jessica Pérez:** Este tema no lo veo.

3 **Reg. Maikel Vargas:** En otras sesiones hemos hablado de la necesidad de tener claro
4 este proceso para futuros proyectos habitacionales, y es necesario alguien conocedor de
5 la materia informe sobre esto.

6 Quisiera la Arq. Pérez le dé su opinión profesional o personal de este proyecto, ¿Cuál es
7 la percepción integral de este proyecto de vivienda Las Palmas?

8 **Señora Presidente:** Consulta también a la Arq. Pérez - ¿Cuáles serían las prevenciones
9 que usted haría con respecto a este proyecto?

10 **Arq. Jessica Pérez:** Antes de que este proyecto se diera, se le hizo la consulta al
11 geólogo de la Comisión Nacional de Emergencias, se llevó al lugar para que diera una
12 referencia de si ese sector era apto para construcción y él dio luz verde, en base a esto y
13 de acuerdo al mapa de la Municipalidad con la CNE, este sector no tiene afectación de
14 ningún tipo, por lo tanto el sector es apto para construir.

15 Podría recomendar respecto a este proyecto el seguimiento al comportamiento de las
16 aguas pluviales, el cual se le está dando seguimiento por parte de la Municipalidad y
17 queda reflejado en los informes de las visitas periódicas.

18 Me preocupa darle seguimiento al comportamiento de las aguas pluviales, debido a que
19 el proyecto no se dio con todos los estudios, fueron calles aprobadas que ya son de la
20 municipalidad. Se debe de considerar como el Desarrollador va a manejar las aguas
21 pluviales del proyecto como tal, aunque se haya dado casas por casas, pues las 191
22 viviendas pueden generar un impacto a nivel de escorrentía, a nivel del manejo de las
23 pluviales, en esta parte se va a insistir y dar seguimiento, para que se dé de la mejor
24 manera, y no vallan a generar problemas de inundación o afectaciones a las otras
25 viviendas. Aclara, antes de que se diera el proyecto las viviendas a un costado de la
26 Zacatera, todos esos patios de estas viviendas arrojaban las aguas en la propiedad
27 privada, como esto era una zacatera, entonces al dueño no le generaba mayor afectación,
28 sin embargo, debido a múltiples denuncias, el Ministerio de Salud, la Municipalidad nos
29 dimos a la tarea de hacer las inspecciones y encontramos que tiraban aguas negras,
30 habían aguas estancadas, lo cual era algo insalubre y el Ministerio de Salud hizo una
31 orden sanitaria, se mandó a cerrar esta parte y por ley cada propietario de las viviendas
32 tiene que canalizar sus pluviales, no pueden tirar las aguas a los vecinos,

1

2 Debe direccionarlas a la calle, con los mecanismos correspondientes, ya sea por medio
3 de un drenaje, o un sistema de tubería para sacar las aguas a las calle, si no hay cordón y
4 caño. Hace la aclaración porque había quejas de vecinos por situaciones de este tipo.

5 **Señora Presidente:** Aquí hemos recibido denuncias por esta situación, incluso ayer en
6 Fortuna se comentaba al respecto.

7 **Síndica Marjorie Rodríguez:** ¿Qué pasa con esa situación?, Los vecinos del Barrio
8 Miravalles quienes colindan con el Barrio las Palmas, se quejan de que el proyecto las
9 Palmas levantó el relieve del terreno y lo relleno, quedando ellos como hundidos.
10 Seguramente antes tiraban las aguas ahí porque no había nadie, pero ahora ellos
11 quedaron en un bajo, esto hace que se inunde este barrio y ahorita están con un daño por
12 aguas estancadas por esta situación.

13 **Arq. Jessica Pérez:** Hoy se habló con el Desarrollador para externarles este tema y para
14 que tuvieran el cuidado. Más bien que dicha ahorita estamos en épocas de invierno
15 porque eso nos va a permitir ver el comportamiento de las pluviales.

16 Ya es de conocimiento del ingeniero residente y hay total anuencia a mejorar en el caso
17 de que se esté generando afectaciones en la parte de evacuación de las pluviales.

18 **Síndica Marjorie Rodríguez:** ¿Qué pasa si cualquier vecino se le ocurre rellenar su
19 lote y queda por debajo de la casa construida?

20 **Arq. Jessica Pérez:** Para hacer rellenos y si son más de 200 metros cúbicos, ocupan un
21 permiso de movimiento de tierra de mi departamento, tiene que cumplir una serie de
22 requisitos y después valoramos si este relleno no va a generar una afectación a las fincas
23 colindantes.

24 **Síndica Marjorie Rodríguez:** ¿si ya lo hicieron?

25 **Arq. Jessica Pérez:** Se denuncia. Explica cualquier relleno si produce una afectación a
26 una finca vecina hay que denunciarlo en su departamento para hacer la inspección y ver
27 la afectación.

28 **Síndico Bernal Maroto:** Consulta, ¿a este proyecto el desarrollador le dejo un lote para
29 hacer un área de disfrute comunal, pese a que el mismo fue desarrollado casa a casa?

30 Y si se le dejo un lote ¿Cuáles requisitos debe de cumplir este lote?

31 **Arq. Jessica Pérez:** En este proyecto si recibimos una solicitud del desarrollador para
32 aprobación del ante proyecto, y ahí pedimos el 10% de la totalidad del terreno.

1

2 Entonces ellos daban una área ubicada por el río, más unas casitas, pero sólo se acepta
3 esa área por el río para zona verde, sin las casitas y se pidió otra área por el centro del
4 proyecto, para las áreas comunales. Se aprobaron las áreas repartidas.

5 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Indica hacer poco recibimos una solicitud de unas
6 hermanas Arias - Torres del Distrito de Fortuna, donde nosotros habíamos aceptado la
7 donación de unas calles pero en la administración no se visaban los planos porque aún
8 no habían sido aceptadas las calles como públicas, nosotros aceptamos la donación, pero
9 siempre queda sujeto al cumplimiento de los requisitos como calle pública, queda como
10 un vacío entre la aceptación de la donación por parte del Concejo, porque nosotros
11 aceptamos se donen las calles a las Municipalidad, pero la aprobación como calle
12 publica la da la Unidad Técnica previo al cumplimiento de los requisitos.

13 Ósea las aceptaciones de los Concejos Municipales no son una aprobación definitiva y
14 de hecho de la calle como publica, queda como un vacío ahí y se nos presentó con el
15 caso de las hermanas Arias- Torres, cuando decían ya ustedes nos aceptaron la
16 donación, pero en la Municipalidad no nos aprueban los planos, porque la calle no ha
17 sido aceptada como pública, porque no se han cumplido los requisitos.

18 Presento el anterior tema, porque creo es el trámite normal que se debe de seguir, por
19 qué nosotros no somos operativos o ejecutivos, nosotros tenemos que aprobar casi todo
20 sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley.

21 En el caso de las calles públicas para nosotros deben de cumplir con 3 requisitos
22 básicos, uno es el acceso a los servicios públicos, el retorno o el giro dentro de la calle,
23 el cumplimiento de las características base de la calle, pero nosotros aceptamos la
24 donación hasta ahí. Para ser incluido dentro del inventario de calles del cantón debe de
25 darse dentro de la Administración y no de parte del Concejo, porque nosotros no
26 tenemos facultad jurídica para aprobar el cumplimiento de requisitos, esto le
27 corresponde a las instancias ejecutivas. Si estoy equivocado no hay problema. Esto va
28 relacionado al tema que menciono Jessica de darle seguimiento al proyecto, pero si
29 deseo que se le dé seguimiento a las aceras, ya que en Guayabo se recibieron aceras con
30 un poste de luz en el medio, lo cual va en contra de la ley 7600. El tema del seguimiento
31 de las aguas pluviales me parece correcto. Es importante que valla quedando claro hasta
32 donde están nuestras facultades legales.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Arq. Jessica Pérez: No conozco el caso de estas hermanas, y esa calle entre Fortuna y Guayabo.

Aclara, las calles públicas las declara el INVU, el ente encargado para autorizarlas.

¿Cuándo las declara el Concejo?

Cuando el proyecto es de interés social, lamentablemente nos hemos encontrado con el caso de muchas aprobaciones de calles que no tienen ningún interés social y son declaradas por el Concejo como calles públicas.

Con respecto a lo que dije ahora del seguimiento de las pluviales en este proyecto Las Palmas, lo estamos haciendo, pero si el desarrollador dice, -“no las calles son de ustedes”-, yéndonos en términos legales, la Municipalidad tiene que asumir, porque asumió como públicas las calles. No es obligación del desarrollador cumplir con la ley 7600, en este caso de las Palmas en específico no es su obligación, que somos intermediarios y que la empresa asume el compromiso, es porque les conviene son 191 viviendas, donde se evitaron un montón de trámites, procedimientos engorrosos, no fueron al INVU, ni a SETENA, no pagaron la garantía de viabilidad ambiental y todo lo que implica. Pues si ellos no van a tener oposición, pero hay que tener en cuenta que no es obligación y que las calles son de la Municipalidad.

Reg. José Alfredo Jiménez: ¿Si ellos quisieran no hacen cordón en caño, ni aceras?

Arq. Jessica Pérez: No lo hacen, las calles ya están certificadas de la Municipalidad. Si ellos quieren se van y la Municipalidad tiene que ver como hace para pavimentar las calles y hace todo lo que tienen que hacer. Hay que tenerlo muy en cuenta y bien claro.

Señora Presidente: Agradece la explicación del recibimiento de calles, porque si ha sido un tema en este Concejo y creo que la práctica normal siempre ha sido mandarlas al Concejo. Los recursos de la ley 8114 son muy limitados y en este caso Fortuna ponerse a restablecer eso, casi es un año de recursos, compañeros meditemos en este tema. Me gustaría solicitar a la Arq. Jessica por medio de un oficio, a través de la Señora Alcaldesa, remitir las prevenciones qué harías respecto a Vistas de Miravalles, respecto a todo lo que se ha visto en las mesas de trabajo, como una recapitulación breve, para que nosotros como nuevo Concejo estemos enterados y no digamos que no sabíamos.

1

2 Respecto a Las Palmas nos dijo que la prevención sería, las rampas, las aceras, las aguas
3 pluviales, pero también me gustaría hicieras un oficio separado respecto a estas
4 prevenciones para nosotros.

5 Mi consulta es, 13 de diciembre del 2021, ideal 191 bellas casas, calles perfectas,
6 aceras, todo perfecto, llega el BANHVI que hace días citamos a audiencia y que quede
7 en actas no nos han respondido. Entonces ¿tiene que ir la Municipalidad a recibir este
8 proyecto o nada más le entregan la llave a cada dueño y cada uno a su casa?, ¿Cómo
9 funciona esto? ¿Cómo Municipalidad hay que dar el visto bueno por esas 191 casas y
10 recibirlas?

11 **Arq. Jessica Pérez:** Para hacerle franca es la primera vez que tenemos un proyecto de
12 este tipo y de esta magnitud, pero por todo lo que se ha hablado, las calles ya son de la
13 Municipalidad y no hay nada que recibir. El proyecto como tal no se recibe y lo que hay
14 que recibir es en las urbanizaciones son las calles públicas, las urbanizaciones y los
15 parques. Los parques y zonas verdes son donados a la Municipalidad.

16 Basados en la naturaleza de este proyecto no habría nada que recibir, porque estas calles
17 les pertenece a la Municipalidad.

18 **Señora Presidente:** Solicita a la Arq. Pérez hacer la corrección en la presentación e
19 incluir la foto de la de la vivienda de 3 habitaciones en esta, porque por acuerdo me
20 gustaría publicar estas dos presentaciones en la página de la Municipalidad.

21 **Arq. Jessica Pérez:** Claro. Así las personas tendrían un idea de cómo sería su vivienda.

22 **Señora Presidente:** Somete a votación:

23 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar al Ejecutivo publicar en el
24 Facebook de la Municipalidad, la presentación de la Arquitecta Jéssica Pérez Ocampo,
25 sobre los “Informes de los Proyectos de Vivienda Vistas del Miravalles y Las Palmas,
26 con las correcciones pertinentes.

27 Quedando la dispensa de trámite 5 votos a positivos y la aprobación 5 votos positivos,
28 de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo
29 Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Mikel Vargas Ulate. (**Acuerdo N°04-37-**
30 **2021**).

31 **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

32

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

También somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda convocar a una Sesión Extraordinaria a la Coordinadora de Gestión Social de la Municipalidad de Bagaces, Licda. Mariela López Peña, para tratar tema, “Proyectos de Viviendas del cantón de Bagaces”.

Dicha sesión será programada para la próxima semana, y la fecha de la misma la estará comunicando la señora Alcaldesa Eva Vásquez. Quedando la dispensa de trámite 5 votos a positivos y la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Mikel Vargas Ulate. **(Acuerdo N°05-37-2021). ACUERDO UNÁNIME**

DEFINITIVAMENTE APROBADO

Señora Presidente: Agradece la información, bastante clara la explicación de ambos proyectos. Cualquier prevención que requiere enviar a este Concejo, información que considere pertinente o solicitud de audiencia, por favor hacerlo saber oportunamente y estamos anuentes a ceder el espacio correspondiente, nosotros necesitamos aprender y debe de haber un canal de comunicación muy importante entre el ejecutivo, el técnico experto el que tenga el conocimiento para tomar mejores y más oportunas decisiones.

Señora Alcaldesa: Considera estas prácticas se deben de dar con más frecuencia, porque a veces me preguntan a mí, sin ser técnica, es importante que los funcionarios estén viniendo para tener este acercamiento. Agradece a Jesica el haber venido.

Hemos estado pasivos pero en el proyecto Las Palmas reaccionamos a tiempo, pero con Vistas del Miravalles no veo nada serio esto, vienen y plantean un cronograma, algo complicado y cuando Jessica estuvo en la reunión con el desarrollador no se estaba cumpliendo con este. El asunto de Vistas del Miravalles es grave.

Tenemos que pedir cuentas a este desarrollador, entre la Alcaldía y el Concejo y traerlos aquí, porque no están asumiendo su responsabilidad, tenemos que llamar también a las instituciones involucradas. Ahora tenemos que dar seguimiento a estas reuniones, pero al final a mí me informan un día antes de las reuniones, no están tomando en cuanto tampoco al Gobierno Local. Hay que manifestarnos de alguna manera. Hay comentarios dentro de los beneficiarios porque se hablan cosas no ciertas.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Estos temas son muy delicados, incluso ya hay un desarrollador interesado en seguir Valle Dorado 1 y 2, pero vamos a tener mucho cuidado.

Comentan que quienes hicieron Valle Dorado 1 y 2 ofrecieron hacer una iglesia y una cancha, pero donde están, una persona dono el levantamiento de la cancha y otra el de la iglesia y ese mismo dueño de la propiedad está viniendo a plantear otro desarrollo, el cual no voy a abordar sola, sino con un equipo y no se va a permitir que siga pasando esto en Bagaces.

Tenemos que pedir cuenta al desarrollador, al fin y al cabo ellos son los que recibieron el dinero, y las empresas del estado tener más cuidado con esto, porque se está jugando con la ilusión de las personas, y ahí está desde el 2013.

Reg. José Alfredo Jiménez: Cada institución tiene sus alcances, y nosotros si podemos como lo está planteando doña Eva, empezar la articulación y la canalización de todos los esfuerzos para ir metiendo a cada institución en el tema y que se cumplan con los compromisos adquiridos.

Señora Presidente: Y somete a votación:
El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración presentar un informe con el detalle de las prevenciones para cada uno de los Proyectos de Vivienda: Vistas del Miravalles y Las Palmas, en oficios separados.

Quedando la dispensa de trámite 5 votos a positivos y la aprobación 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz, Mikel Vargas Ulate.

(Acuerdo N°06-37-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO

Después de esto la Señora Presidente, finaliza la sesión Municipal, al ser las 7:35 pm.
FINALIZA LA SESION AL SER LAS 7:35 pm (las 19:35 HORAS)

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz.
Presidente Municipal